Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

nspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días 20, 21 y 22 de noviembre de dos mil diecinueve, se personaron en la Central Nuclear de Vandellós II, emplazada en el término municipal de Vandellós (Tarragona), con permiso de Explotación Provisional concedido por el Ministerio de Economía en fecha 5 de junio de 2017.

Que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica operacional y el seguimiento de la aplicación del Programa ALARA en la 23 recarga (23R) de la de la Central Nuclear Vandellós II, verificando los aspectos recogidos en los procedimientos técnicos de Inspección PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258, PT.IV.259.

Que la Inspección fue recibida por Jefa de Protección Radiológica, Jefe ALARA operacional, supervisor de PR y como representante de Licenciamiento , quienes manifestaron conocer el objeto de la Inspección.

Que Inspector Residente del Consejo de Seguridad Nuclear en la central nuclear de Vandellós II estuvo presente en la reunión de cierre de la inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

Situación de la recarga, indicadores radiológicos e incidencias de la recarga

- La 23R comenzó el día 9 de noviembre de 2019, se alcanzó el modo 6 recarga, el día 14 de noviembre, con una estimación de dosis a 24 horas antes de la parada de 737 mSv.p.

- Los parámetros radiológicos más significativos de la 23R a día 21.11.2019 (día 13 de recarga) según consta en el parte diario eran los siguientes:

  -
  -
  -
  -
  -
  -

- Otros indicadores radiológicos de la recarga informados son el Fondo radiológico Ambiental (FRA) < 0,146 mSv/h (objetivo < 0,25 mSv/h) y la tasa de dosis en la lazos < 0,230 mSv/h (objetivo < 0,3 mSv/h), ambos parámetros fueron medidos en Modo 5, el índice de dosis diario máximo era de 12,50 µSv/h (objetivo < 15 µSv/h).

- El titular manifestó que a fecha 21.11.2019 llevaban un ahorro de dosis colectiva respecto a la estimación de la recarga, valorada en 108,757 mSv.p, debido en parte al relativo retraso en la ejecución de trabajos según el programa (hubo retrasos en la apertura de esclusa de equipos por fuertes vientos) y en parte por ahorro consolidado en trabajos ya realizados (25 mSv.p a fecha día 11 de recarga).

  El día 22 de noviembre estaban a plano medio de toberas y se estaban realizando trabajos en GGVV, y trabajos en válvulas.

  A día 13 de recarga (21.11.2019) se registraron de los que dos fueron en cuello o cara. La primera fue de un trabajador de inspecciones generales pruebas de fugas en el sistema BG. Una vez descontaminado por el servicio médico se fue al control de la contaminación de cuerpo entero especial con resultado en primera lectura de dosis calculada de 0,00376 mSv. Se entregó la ficha de entrada al PAC con número 19/5266.

  El segundo caso resultó una que por el servicio médico el resultado del CRC es inferior a nivel de registro. Se achaca la contaminación a roce con algún equipo contaminado.

- A día 21 de noviembre de 2019, la dosis individual máxima del año era de 4,544 mSv, de los que 2,418 mSv corresponden a la 23R y el resto se han recibido en operación

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

durante los trabajos de mantenimiento eléctrico, en especial de la grúa manipuladora de contenedores del almacén de residuos.

- CC.NN Vandellós ha establecido como objetivo anual de dosis individual el valor de 5,2 mSv, valor que coincide tanto en operación normal como en recarga, con el fin de incidir en el reparto de dosis individual. Mantienen el tarado de dosímetro de lectura directa en 1 mSv diario tanto en operación normal como en recarga, con el fin de gestionar las dosis individuales directamente para cada caso.

- La actividad "apertura de la vasija", es la única finalizada a fecha de inspección para la que estaba prevista una dosis de 24,50 mSv.p y ha terminado con 27,492 mSv.p, la causa de la desviación fueron los problemas en la retirada de cierres de la columna 5 de termopares que hubo que cortar por estar gripada, hubo que cortar el tornillo para aflojar el cierre.

- El día 5.04.2019 se realizó una parada no programada por problemas en bomba BRR-B, que se dio por finalizada el 16.04.2019. En estos días se vio un problema en el cableado eléctrico y se revisaron los drenajes de los GGVV, encontrándose boro en uno de ellos.

- La parada no programada supuso una dosis colectiva de 32,795 mSv.p, y según manifiestan los responsables del titular no tuvo ninguna repercusión en el estado radiológico de la planta para la 23R, ya que no hubo descontaminación.

- El Término fuente en la 23R no se ha afectado por la parada de 11 días en abril de 2019. Se entregaron gráficas de la concentración de actividad del Co-58 y Co-59 en el agua de recirculación en Bq/kg en el ciclo 22 y ciclo 23 de CN de Vandellós II.

- Se revisaron las actuaciones realizadas por el SPR tras el incidente ocurrido el día 10.11.209 durante las pruebas en seco del sistema de transferencia de combustible gastado, en el que se produjo entrada de agua al nivel III de la cavidad e inundación del nivel II(día 11.11.2019).

  Las actuaciones implicaron control radiológico, reclasificación de zona a zona de permanencia reglamentada con riesgo de contaminación, limpieza y descontaminación y vuelta a la clasificación radiológica inicial de zona controlada de permanencia limitada. Las actuaciones resultan acordes a los registros presentados y a los registros en el PAC de categoría C con referencia 19/4997 y 19/5015. Se entregaron los resultados de la vigilancia de la contaminación superficial desprendible, Nº1116/19-V y Nº1119/19-V del nivel II, Q-2-02B.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

Aplicación del Programa ALARA

- Se revisaron las actas del Comité ALARA celebradas desde la anterior parada de recarga, de acuerdo con la periodicidad y frecuencia establecidas:

  - **Comité ALARA Nº 46 de 12 de junio de 2018 (18AL046):** se reestima la dosis colectiva para la 22ªR, y se presenta el informe de la reestimación de dosis para la 22ªR, que pasa de 775,20 a 695,20 mSv·p.
  - **Comité ALARA Nº 47 de 4 de diciembre de 2018 (18AL047):** se presentan los datos dosimétricos (resultados de PR a 30.11.2018, objetivos de dosis para el 2019), propuestas de mejoras en la optimización de dosis e Incidentes en PR (entre los que se presentan las ocurrencias de PRO- entradas en el PAC 18-3324 y 18-6020 sobre acceso de trabajadores a zona de permanencia reglamentada en el primer caso sin control por parte de PR y en el segundo siendo un trabajador de categoría B).
  - **Comité ALARA Nº 48 de 7 de julio de 2019 (19AL048):** se presenta la revisión 1 el informe de objetivos de dosis del 2019, el informe de previsión de dosis a 4 meses antes de la 23R, propuestas de mejoras de optimización de dosis y sucesos relevantes en PR (cristalización del boro)
  - **Comité ALARA nº 49 de 6 de noviembre de 2019 (19AL049):** se presentan los datos dosimétricos (se revisa el termino fuente para la 23R, se presenta el informe a 24 horas antes de la 23R), se repasan las mejoras en la optimización de dosis y las mejoras ALARA tras los accesos indebidos a zona controlada de permanencia reglamentada (derivadas de la autoevaluación tras la 22R), y se presenta el estudio realizado de dosis al cristalino.

La inspección comprobó la presentación al CSNE de los objetivos y resultados siguientes:

- **CSNE Nº149, de fecha 12.12.2018 (CSNE 149VAN):** los objetivos de 2019 fueron presentados al Comité ALARA 47, firmado por el Director General, informe de referencia VI010013 "Objetivo de dosis colectiva y efluentes" y revisión de indicadores del cuadro de mandos.

Recursos humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)

- Se entregó el documento "Situación de la organización de explotación en materia ALARA".

- Se entregó el organigrama del personal de PR de la CC.NN. Vandellós II, donde figuran 17 trabajadores de plantilla, uno de ellos en formación, y 18 contratados de

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

de los cuales dos son (jefe de servicio, y jefe de sección) compartidos con CC.NN de Ascó, y 26 trabajadores de para tareas de limpieza y descontaminación.

- En la Instalación existen dos licencias de Jefe de la Unidad de PR (SPR), además, la Unidad cuenta con un técnico superior como soporte técnico de PR.

- Para la 23R se cuenta con un apoyo de personal de 32 personas para cubrir puestos de vigilancia radiológica y control de accesos a zona controlada y 62 para tareas de limpieza y descontaminación.

Visita a la zona controlada de la instalación. Trabajos en proceso

- Acompañadas la Inspección realizó una visita a zona controlada (ZC) de la instalación. Para entrar en ZC el vestuario obligatorio consiste en buzo de algodón, calzado de ZC y guantes de algodón. La visita discurrió por las siguientes áreas de la instalación:

  Edificio de Contención:

  - Cota 100

    - Se estaban haciendo trabajos relacionados con el corte y drenaje en cajas de agua, lazo C, con PTR 833. Trabajos en zona de permanencia reglamentada. Los trabajadores estaban equipados además del vestuario de zona controlada, con buzo y máscara con filtros de partículas,

    - Se pudo observar el comportamiento de los trabajadores en la zona de cambio de acceso a lazos. La zona destinada se utiliza tanto para la salida como para la entrada a lazos, es estrecha y en el momento de la visita coincidían numerosos trabajadores. Se comprobó el apoyo al desvestido a la salida del personal trabajando con riesgo de contaminación, uno de los trabajadores, no siguió el procedimiento establecido en el desvestido.

  Cota 108:

    - Se estaban haciendo trabajos en el lado secundario del GG.VV B, "Lancing", eliminación de lodos duros con adición de PAA (poliacrilic acid), con PTR 473/19. Se estaba haciendo preparativos relacionados con el Lancing en el GG.VV A.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

- Se observó el comportamiento a salida de la zona de cambio en esta cota, de los trabajadores que ejecutaban el Mantenimiento de la instrumentación nuclear en la mesa de sellado, con PTR 455/19.

– Cota 114:

- Zona vallada por FME con plástico. Se han instalado dos zonas de paso.
- En el momento de la visita había trabajadores en esta zona y en la grúa.

Exteriores:

- BNT-01.Tanque de recarga: Se efectuaron medidas de tasa de dosis en el vallado externo, observándose valores de tasa de dosis en diferentes puntos del vallado menores a 1,25 µSv/h.

– En el curso de la visita a zona controlada se realizaron diversos frotis cuya lectura indicó ausencia de contaminación en todos ellos.

– Se estaba realizando la modificación de diseño de corte de drenajes del primario de los tres GGVV, actividad para la que se ha elaborado el Dossier ALARA PRDA 09/19 con una dosis prevista de 14,5 mSv.p.

– En esta recarga se van a realizar trabajos en los tres GGVV tanto en el lado primario (inspección por corrientes inducidas).

Revisión del programa de acciones correctoras

– La Inspección se interesó por la gestión de PR en relación con el aumento en las tasas de dosis tras la maniobra de rellenado del tanque BNT01, tras el vaciado de cavidad para bajada de nivel a plano medio de toberas, en la madrugada del día 19/11/2019. Los resultados de la vigilancia radiológica determinaron que se reclasificaran varias zonas de libre acceso a zonas vigiladas.

Se revisó la documentación relativa a la no conformidad abierta en el PAC con referencia P19/5234 de fecha 20/11/2019 de título "ALARA. Tasa de dosis superior a 0,5 µ Sv/h, áreas colindantes del tanque BNT01".

Se revisaron los resultados de la vigilancia especial de los niveles de radiación beta-gamma en diferentes puntos de influencia del tanque BNT01 los días 19 y 20 de noviembre de 2019, de acuerdo al formato Anexo I del procedimiento PR-B-01 rev. 9 y en el formato Anexo II del procedimiento PR-B-016, rev.2.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

Garantía de calidad.

- En relación con las auditorías de Garantía de Calidad la Inspección fue recibida por coordinador de evaluaciones en Garantía de Calidad corporativa.

- El representante del titular informó que en febrero de 2019 se había realizado una auditoria unificada al MPR de CC.NN de Ascó y Vandellós.

- A petición de la inspección se informó que la última auditoría realizada al MPR y los procedimientos que lo desarrollan fue de febrero de 2017 (V-SPR-036). Como resultado de la misma se levantaron ocho no conformidades, observando que las que permanecen abiertas estaban en plazo.

- En la actualidad se está realizando la supervisión a las actividades de PR durante la 23R.

- Se revisaron las no conformidades abiertas en el PAC desde la última inspección, las acciones correctoras y su cierre y/o fecha de cierre prevista; de las cuales la Inspección solicitó copia de las ficha NC-AL-17/5942 con AC-AL-17/672, para adecuar práctica y procedimiento en lo relativo al informe anual de seguimiento de puntos calientes según PS-CR-02.46.

Formación en protección radiológica

- La inspección fue atendida por, Instructor de PR y por supervisora de formación.

- Se entregó el Programa de Formación específica para el acceso a zona contralada de CC.NN de Vandellós, revisión 1 en vigor, de septiembre de 2019, que incorpora los cambios del Manual de Protección radiológica, motivados por los cambios en los límites de dosis indicados en la Directiva 2013/59 de EURATOM, cambio en control en CRC- Quicky por contaminación encabeza o cuello, antes era por contaminación en cara y actualización de la experiencia operativa.

  Se revisaron exámenes de la formación específica en idioma francés de tres trabajadores de nacionalidad francesa que se encontraban presentes en zona controlada durante la visita de la Inspección, se comprobó que cumplían los requisitos de la IS.06 del CSN.

  Se revisó el programa de formación de los técnicos expertos en PR en 2019, que incluía un total de 14 cursos.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Por parte de los representantes de la CN Vandellós-II se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y que ha sido modificado en el Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de enero de dos mil veinte.

INSPECTORA

INSPECTORA

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Vandellós II, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ANEXO

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

AGENDA

Comprobación de la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación del programa ALARA para la 23ª parada de recarga de CC.NN. de Vandellós II, verificando los siguientes aspectos de acuerdo a los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257: PT.IV.258, PT.IV.259:

Organización ALARA, Planificación y Control

- Situación de la organización ALARA.
- Medios humanos del SPR
- Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
- Estimación de Dosis y horas-persona. Sistemas de seguimiento de la exposición
- Reducción y control del término fuente
- Carga radiológica e incidencias de la recarga
- Indicadores radiológicos y de PR

Control de Accesos a Zona Controlada

- Gestión general de PTR
- Situación general de la central (visita a zona controlada):
- Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona controlada Control general del material radiactivo
- Revisión de trabajos en proceso
- Actuación del trabajador expuesto

Instrumentación y Equipos de Protección radiológica

- Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.
- Indicadores de funcionamiento.

Formación en Protección Radiológica

- Formación básica y específica del personal de contrata
- Formación del SPR
- Formación en PR del personal de Planta

- Indicador de PR operacional del SISC
- Programa de autoevaluación del SPR y auditorías internas a la organización ALARA y al SPR

Revisión del programa de acciones correctoras

Los presentes aspectos sujetos a verificación pueden sufrir variaciones para adaptarse al desarrollo de la inspección.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/19/1026 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 18 de febrero de dos mil veinte.

Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1 de 10, tercer párrafo**. Comentario:

  Donde dice: "…

  Debería decir: "… "

- **Página 1 de 10, quinto párrafo.** Comentario:

  Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 2 de 10, tercer párrafo**. Comentario.

  Donde dice: "…fueron medidos en Modo 5, …".

  Debería decir: "…fueron medidos en Modo ***3***, …".

- **Página 3 de 10, séptimo párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…ocurrido el día 10.11.209 durante las pruebas …".

  Debería decir: "…ocurrido el día 10.11.20***1***9 durante las pruebas …".

- **Página 3 de 10, séptimo párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…de la cavidad e inundación del nivel II (día 11.11.2019)."

  Debería decir: "…de la cavidad e inundación ***parcial*** del nivel II (día 11.11.2019)."

- **Página 4 de 10, quinto párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…, y se presenta el estudio realizado de dosis al cristalino."

  Debería decir: "…, y se presenta el estudio ***a realizar*** de dosis al cristalino."

- **Página 5 de 10, cuarto párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…

  Debería decir: "…

- **Página 5 de 10, cuarto párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…buzo de algodón, calzado de ZC y guantes de algodón."

  Debería decir: "…buzo de algodón, calzado de ZC, guantes de algodón, ***calcetines de ZC, casco y gafas de seguridad***".

- **Página 5 de 10, último párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…con adición de PAA (poliacrilic acid), …"

  Debería decir: "…con adición de PAA (***paracetic*** acid), …"

- **Página 6 de 10, Penúltimo párrafo.** Comentario.

  Donde dice: "…abierta en el PAC con referencia P19/5234…".

  Debería decir: "…abierta en el PAC con referencia 19/5234…".

- **Página 7 de 10, quinto párrafo.** Comentario y Aclaración.

  Donde dice: "…de las cuales la inspección solicitó copia de las fichas NC-AL-17/5942 con AC-AL-17/672, para adecuar práctica y procedimiento en lo relativo al informe anual de seguimiento de puntos calientes según PS-CR-02.46."

  Debería decir: "…de las cuales la inspección solicitó copia de las ***ePACs derivadas de la auditoría C-SPR-001".***

  Aclaración: Los códigos mencionados en el texto no se corresponden con códigos de PAC/documentación de CNVII.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/DAIN/VA2/19/1026

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/VA2/19/1026 de fecha 24 de enero de 2019, correspondiente a la inspección realizada en CC.NN. Vandellós II los días 20, 21 y 22 de noviembre de dos mil diecinueve, las inspectoras que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Página 1 de 10, tercer párrafo:

Se acepta la corrección de la errata, y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"....

Página 1 de 10, quinto párrafo:

Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del acta.

Página 2 de 10, tercer párrafo:

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"... ambos parámetros fueron medidos en Modo 3,..."

Página 3 de 10, séptimo párrafo

Se acepta la corrección de la errata y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: *"...ocurrido el día 10.11.2019..."*

Página 3 de 10, séptimo párrafo

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...de la cavidad e inundación parcial del nivel II (día 11.11.2019). "

Página 4 de 10, quinto párrafo:

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...y se presenta el estudio a realizar de dosis al cristalino."

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 5 de 10 cuarto párrafo:

Se acepta la corrección de la errata y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"....

Página 5 de 10 cuarto párrafo:

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...buzo de algodón, calzado de ZC y guantes de algodón, calcetines de ZC y gafas de seguridad."

Página 5 de 10, último párrafo:

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...con adición de PAA (paracetic acid),"

Página 6 de 10, penúltimo párrafo:

Se acepta la corrección de la errata y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...abierta en el PAC con referencia 19/5234..."

Página 7 de 10, quinto párrafo:

Se acepta el comentario y la aclaración y modifican el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:
"...de las cuales la Inspección solicitó copia de las ficha ePACs derivadas de la auditoría C-SPR-001."

Madrid, 20 de febrero de 2020.

Inspectora Inspectora